

CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA POR AUDITORÍA DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CUENTA PÚBLICA 2015
(Miles de pesos)

Entidad de Fiscalización Superior de la Legislatura Local del Estado de

Nayarit

Fondo o Programa: FORTAMUN-DF (Municipios)

Ente fiscalizado: Nayarit, Ixtlán del Río

Auditoría número: 15-MA.06-AGF-AOP-AED

Monto auditado: 4,353.4

Tipo de recurso: Propio

Muestra (%): 29.4%

Estatus de la auditoría: Terminada

Monto ejercido al 31 de diciembre: 1/

Monto asignado: 14,820.2

Monto ejercido a la fecha de la auditoría: 2/

Resultados asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Recuperaciones			Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
	Total	Operadas	Probables			
0205 Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	122.8	88.2	34.6	1	1	
0105 Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales	4,230.6	4,196.1	34.5	1	1	
TOTAL	4,353.3	4,284.3	69.1	2	2	0

Resultados no asociados con recuperaciones económicas Concepto de irregularidades	Número de observaciones promovidas y solventadas	Número de acciones	Número de observaciones solventadas
0904 Falta de apertura y manejo de una cuenta bancaria específica y productiva de los recursos ministrados y sus productos financieros	1	1	
0911 Falta o incumplimiento de programas, política pública, proyectos, metas u objetivos	1	1	
0905 Falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes	1	1	
1105 Falta o incumplimiento de programas, política pública, proyectos, metas u objetivos	2	2	
TOTAL	5	5	0

Número de resultados con observaciones promovidas y solventadas:

7

Número de acciones de los resultados con observación:

7

Número de resultados con observación solventada:

0

Acciones promovidas de acuerdo con el marco jurídico de la EFSL		Acciones promovidas homologadas con la tipología de la ASF	
Tipos de acción	Núm. de acciones	Tipos de acción	Núm. de acciones
Recomendación	4	Recomendación (R)	4
		Solicitud de Aclaración (SA)	
Resarcitoria	2	Piiego de Observaciones (PO)	2
Administrativa	1	Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS)	1
		Denuncia de Hechos (DH)	
		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (PEFCF)	
		Otras	
TOTAL	7	TOTAL	7

Evaluación	Resultados
Resultado de la Evaluación del Control Interno del Ente Auditado (Alto, Medio o Bajo y, en su caso, No hay dato o No aplica)	Bajo
Resultado del Cumplimiento de Metas y Objetivos (Cumplió, No Cumplió o Cumplió Parcialmente y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No hay dato
Tipo de Dictamen (Limpio, Negativo, Con Salvedad o Abstención y, en su caso, No hay dato o No aplica)	No aplica

Comentarios: 1/ No se indicó el monto ejercido al 31 de diciembre, debido a que el municipio no proporcionó la documentación necesaria para su análisis.

2/ El pronunciamiento que realiza el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit solo aplica hasta el 31 de diciembre, por lo que no se indica el monto ejercido a la fecha de la auditoría.

3/ El Ayuntamiento no entregó información suficiente para evaluar el monto ejercido, que permita verificar que los recursos del fondo se destinaron a las prioridades del destino de los recursos del FORTAMUN-DF, la cual se solicitó mediante oficio número OFS/AG/OA-11/2016 de fecha 10 de marzo del año en curso, y en visita domiciliaria de fecha 19 de abril de 2016. No se pudo evaluar el impacto de los recursos del fondo en el mejoramiento de las condiciones de seguridad pública y situación financiera del municipio ya que no fue entregada información suficiente que nos permita analizar el impacto de la utilización de los recursos del fondo así como determinar su contribución en el logro de las estrategias y objetivos en las políticas públicas del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

4/ El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit solo emite una opinión como parte del dictamen de la auditoría, la cual puede ser consultada en el Informe del Resultado de la Fiscalización de la revisión correspondiente, disponible en la página web del Órgano.